

Nota de Prensa N° 1471/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DE LAMBAYEQUE DEBEN RECUPERAR AVENIDA DONDE SE ACUMULA BASURA

- ***En avenida que costó más de 50 millones de soles se disponen cerca de 70 toneladas de basura diariamente.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó al Gobierno Regional, a la Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) atender la grave situación que representa la acumulación y quema de basura en distintos puntos de la Av. Chiclayo, situación que afecta el derecho a un ambiente adecuado, así como a la salud de la población. Luego de una supervisión, se detectó que, ante la falta del servicio de limpieza pública, los vecinos depositan y queman basura a lo largo de la Av. Chiclayo, a lo que se suman las aguas residuales que discurren por dicha vía, dificultando el tránsito por esta vía.

Como se recuerda, la construcción de la avenida Chiclayo –que se realizó en el año 2011 y estuvo valorizada en 53 millones de soles– tuvo como objetivo evacuar las aguas pluviales y, a la vez, conectar las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, a fin de beneficiar a 52 asentamientos humanos, para generar condiciones adecuadas de transporte, así como el acceso a mercados locales y la atención médica; sin embargo, debido a las condiciones que actualmente presenta, esto no se cumple.

Tras la intervención defensorial, el municipio distrital de José Leonardo Ortiz realizó las labores de limpieza y barrido de las vías. No obstante, su accionar es insuficiente ante la magnitud del problema, pues la maquinaria que tiene es escasa y no cuentan con el personal de limpieza pública necesario; ante lo cual, y según lo dispuesto en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó al Gobierno Regional de Lambayeque que brinde el apoyo que requiere la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para asegurar la prestación de los servicios de limpieza pública.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo exigió a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz que priorice el servicio de limpieza pública en las zonas donde se ubica la avenida Chiclayo, a fin de evitar que la basura que continúe arrojándose en dicha avenida. Para ello, también es necesario que el OEFA cumpla con sus deberes de fiscalizar, vigilar y sancionar a las autoridades que incumplen con sus funciones de gestión y manejo de los residuos sólidos.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque señaló que estará vigilante a las acciones que realicen las entidades involucradas en gestionar, de acuerdo a sus atribuciones, la atención y solución del problema de la basura en la Av. Chiclayo, en el distrito de José Leonardo Ortiz.

Finalmente, la institución recuerda que, en noviembre del 2019 se presentó el Informe Defensorial N° 181-2020- DP “¿Dónde va nuestra basura?” Recomendaciones para mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales, con el objetivo de garantizar el derecho a un ambiente adecuado y equilibrado, así como el derecho a la salud de la población en general. Puede descargar el documento en el siguiente link: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/11/INFORME-DEFENSORIAL-181.pdf>

Lambayeque, 1 de diciembre de 2020